

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

El día 24 de Julio de 1918.

Sobre la mitad oriental de la Península ibérica se hallan algunos centros de perturbación atmosférica secundaria, que no producen trastornos sensibles del tiempo en España, el cual se mantiene bueno; el cielo está casi despejado en la mayoría de las comarcas, y las lluvias de Galicia han disminuido.

Los vientos soplan flojos de dirección variable.

La temperatura máxima de ayer fué de 40 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 12 grados en San Sebastián.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Ma-

horca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

No es de esperar cambio del tiempo importante en veinticuatro horas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 24 de Julio de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667<sup>ms</sup>).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Termómetro C°.	Humedad relativa. 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	706	3	23,6	50	NW.....	1=Ventolina...	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 32,5
4	705	3	19,4	72	Calma...	2=Calma.....	Idem.	Idem mínima á la idem..... 17,7
8	706	6	22,2	68	Idem....	0=Idem.....	Idem.	Idem máxima al Sol en el yacimiento.....
12	705	9	29,2	43	WSW....	1=Ventolina...	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 13,0
16	704	7	30,8	24	WSW....	1=Idem.....	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 265
20	704	7	27,8	37	W.....	1=Idem.....	Idem.	

### OPOSICIONES

**Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Vizcaya.**

*Relación de los señores Maestros y Maestras opositores á plazas del Escalafón general del Magisterio, categoría décima, comprendidos en el artículo 34 del Estatuto, formada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del mismo Estatuto.*

#### MAESTROS

- D. Daniel Ranz y Lafuente aspira á interinidades en poblaciones de más de 20.000 almas.
- Alejandro Manzanares y Beriain, sin distinción de plaza.
- Anastasio Agustino y García, idem idem id.
- Rafael Pérez y Peñín, idem id. id.
- Angel Junquera y Lucas, idem id. id.
- Bruno de Miguel y Rodríguez, idem idem id.
- Teófilo Alvarez y Basbán, idem id. id.
- Ramón Gómez y Martín, en más de 20.000 almas.

#### MAESTRAS

- D.<sup>a</sup> Emiliana Aguirregomezcorta y Zuvicaray, sin distinción de plaza.
  - Juliana Pastor y Rupérez, para la capital.
  - Luisa Presa y Angulo, sin distinción de plaza.
  - María del Pilar García Zonozza, para la capital.
  - María Paz Lafuente y Gutiérrez, sin distinción de plaza.
  - María Juliana García Sanz, idem idem id.
  - Emilia Díaz de Argandoña, idem idem id.
- Bilbao, 20 de Julio de 1918.—El Jefe de la Sección. P—

### SUBASTAS

**Gobierno Civil de la provincia de Orense.**

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 25 de Junio de 1918, este Gobierno Civil ha señalado el día 14 de Agosto de 1918, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 533 al 552 de la carretera de Villacastín á Vigo, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 18.625,40 pesetas.

La subastase celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, calle de Luis Espada, número 6, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece, y las obras deberán quedar terminadas dentro del año actual.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y de los de las provincias de Lugo, Pontevedra y Zamora, desde el día de la fecha hasta el día 9 de Agosto, de nueve trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de acopios

para conservación y su empleo en los kilómetros 533 al 552 de la carretera de Villacastín á Vigo, en la provincia de Orense», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 187 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 533 al 552 de la carretera de Villacastín á Vigo», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 187 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Orense, 13 de Julio de 1918.—El Gobernador, Pedro Villar.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... de la carretera de ..., provincia de ..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtien-

do que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—724

**Comandancia de Ingenieros de Tenerife.**

Debiendo celebrarse subasta local, en virtud de lo dispuesto en la Real orden de 9 de Marzo próximo pasado (D. O., número 57), para la ejecución de las obras del Proyecto reformado de ampliación del Hospital Militar de esta Plaza para Laboratorio y Rayos X, se hace presente á los que deseen tomar parte en la licitación que el acto tendrá lugar el día 30 de Agosto próximo venidero, á las once, en esta Cruz de Tenerife, en el establecimiento denominado «Parque de Ingenieros», sito en la calle de Eduardo Cobija, y que el proyecto aprobado por la citada Real orden, así como el pliego de condiciones legales, estará de manifiesto todos los días laborables desde esta fecha hasta el día de la celebración de la subasta, de ocho á doce, en el mencionado establecimiento.

La garantía para tomar parte en la subasta es el importe del 5 por 100 correspondiente á lo que asciende el total de la obra, calculado por el presupuesto aprobado, en pesetas efectivas ó su equivalente en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobada por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L., núm. 151), ley de Pratección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias sobre la materia.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado (de una peseta), ajustándose al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida expedido por la Caja general de depósitos ó sus sucursales, y el último recibo de la Contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

**Modelo de proposición.**

D. F. de T., domiciliado en ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, ó *Boletín Oficial* de la provincia, para la ejecución de las obras del «Proyecto reformado de ampliación del Hospital Militar de esta Plaza para Laboratorio y Rayos X», según proyecto aprobado por la Real orden antes citada, así como del pliego de condiciones á que alude el anuncio citado, se comprometo y obliga, con sujeción á las condiciones del mismo y su más exacto cumplimiento, á ejecutarlas por la cantidad de tantas pesetas, en letra). Acompañare, en cumplimiento de lo prevenido en la cédula personal corriente de ... (ó pasaporte de extranjería, en su caso, ó el poder notarial, facultativo en su caso), así como el último recibo de la Contribución industrial que le corresponda satisfacer según el concepto en que comparece.

Y para que conste lo firmo en Santa Cruz de Tenerife (fecha, mes y año, en letra), F. de T., firmado y rubricado.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de Julio de 1918.—El Comandante Ingeniero del Detall, José Galván.  
S—744

**Comandancia de Ingenieros de Valladolid.**

El señor Coronel Ingeniero, Comandante de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid.

Hace saber: Que debiendo contratarse en subasta pública la ejecución de las obras del presupuesto de pinturas de puertas, ventanas y rejas del Cuartel de Caballería del Conde Ansuérez, de esta Plaza, aprobado por Real orden del Ministerio de la Guerra de 31 de Octubre de 1917 (D. O., núm. 247), por el presente se convoca á una pública licitación, que tendrá lugar en la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, sita en la calle del General Almirante, número 1, planta baja, ante el Tribunal que, bajo mi presidencia, se reunirá el día 14 de Agosto próximo, á las once de su mañana, en cuya oficina se hallan de manifiesto desde esta fecha los pliegos de condiciones, así como cuantos datos juzguen necesarios conocer los que deseen interesarse en la licitación.

La subasta se verificará con arreglo á la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (GACETA DE MADRID, núm. 185) y al Reglamento para la contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L., núm. 157) y disposiciones posteriores aclaratorias.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen á sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales la suma equivalente al 5 por 100 del importe del presupuesto aprobado.

Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado, y se redactarán en papel sellado de la clase undécima (una peseta), sin raspaduras ni enmiendas, expresándose en letra la cantidad de pesetas y céntimos del importe de la proposición, firmando y rubricando el licitador ó persona que legalmente le represente, indicando en este caso con antefirma ó incluyendo en el pliego el resguardo del depósito del 5 por 100, la cédula personal corriente del firmante, el recibo de Contribución industrial y el poder, en el caso de ser representante, debiendo ajustarse al modelo que se estampa á continuación.

En el caso de dos ó más proposiciones iguales, se verificará licitación por pujas á la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio del sorteo la adjudicación.

Valladolid, 22 de Julio de 1918.—Manuel Maldonado.

**Modelo de proposición.**

D. F. de T., y T., vesino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., con cédula personal número ..., de ... clase, que se acompaña, expedida en ..., con fecha ... de ... de ..., enterado del anuncio de subasta inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de las provincias de Valladolid y León, en que ha sido publicado, y del pliego de condiciones que aquellos aluden, me comprometo á eje-

cutar, con sujeción á las cláusulas del indicado pliego, las obras del presupuesto de pinturas de puertas, ventanas y rejas del Cuartel de Caballería del Conde Ansuérez, de esta Plaza, en la cantidad de ... pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente ó de su apoderado.)  
S—752

**Junta de Gobierno del Arsenal de la Carraca.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio del ramo de 19 del actual, *Diario Oficial*, número 158 y Acuerdo número 115 de la Junta de Gobierno de este Arsenal, fecha 17 del que cursa, se saca á concurso de proposiciones libres la construcción de un garaje en la población de San Carlos, para autocamiones, con sujeción á las bases facultativas, legales y presupuesto, que estarán de manifiesto en la Sección segunda del Estado Mayor Central del Ministerio de Marina y en la Jefatura del Estado Mayor del Apostadero de Cádiz, donde podrán conocerlos las personas que deseen interesarse en dicho servicio.

El concurso tendrá lugar en la Comandancia General del Apostadero de Cádiz, ante la Junta de subasta que se designe, en el día y hora que oportunamente se anunciará en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina y Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz.

Las proposiciones, en pliegos cerrados, lacrados y firmados en la cubierta, podrán presentarse hasta cinco días antes del en que deba celebrarse el concurso, en la Sección segunda (Material) del Estado Mayor Central de la Armada, en hora hábil de oficinas, y en la Jefatura del Estado Mayor del Apostadero de Cádiz hasta el día anterior al en que se celebre dicho acto.

También podrán presentarse pliegos de proposiciones á la Junta ante la que se verifique el concurso, durante el plazo de treinta minutos, anteriores al recuento de los pliegos recibidos.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción á modelo, redactadas en castellano y extendidas en papel sellado de una peseta (clase onces), no admitiéndose las que lo estén en papel común, aun cuando lleven el sello adherido á él; no tendrán raspaduras, enmiendas ni interlineaciones, y contendrán, además de los requisitos que exigen las bases facultativas, las siguientes:

a) Precio en pesetas por el que se comprometo á llevar á cabo el servicio, dentro del máximo señalado en el presupuesto;

b) Plazo en que se comprometo á efectuarlo, dentro también del consignado en las condiciones facultativas;

c) Multas ó indemnizaciones que habrá de abonar por demora en la ejecución de las obras en los plazos marcados;

d) Completa conformidad con las bases facultativas y legales.

Al propio tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador su cédula personal, que le será devuelta después de tomar nota de ella, y un documento que acredite haber impuesto en la Caja General de Depósitos ó en sus sucursales de provincias, en metálico ó en valores admisibles por la Ley, la cantidad de dos mil quinientas cincuenta pesetas (2.550 pesetas), como depósito provisional para tomar parte en la licitación.

Si la proposición es á nombre de otro, se acompañará además poder notarial que así lo acredite.

Podrá un mismo licitador entregar varias proposiciones, exigiendo cada una la constitución de un depósito.

El día señalado para el concurso se reunirá la Junta que se designe, la que, consultada en la forma que determina el vigente Reglamento de contratación, procederá á abrir y leer las proposiciones presentadas ó recibidas anteriormente, levantándose acta del resultado, que se remitirá á la Superioridad.

La adjudicación será de Real orden, y podrá el señor Ministro de Marina, oyendo á los Centros que estime oportunos, proponer al autor de la proposición que considere más ventajosa que introduzca en ella las modificaciones que considere convenientes, adjudicando ó no el servicio, sin que tengan los demás licitadores derecho á reclamación alguna, cualquiera que sea la resolución que recaiga.

Carraca, 20 de Julio de 1918.—El Secretario, Agustín de Medina.

S-7512

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Universidad Central

#### SECRETARÍA GENERAL

Por el presente anuncio se hace saber que la matrícula para los exámenes de los alumnos de enseñanza no oficial de la convocatoria correspondiente al mes de Septiembre, en todas las Facultades de esta Universidad quedará abierta el día 1.º de Agosto próximo y terminará el día 31 del mismo mes, debiendo verificarse mediante los requisitos que señalan las disposiciones vigentes que se detallan en los cuadros fijados en los tablores de edictos, por las Secretarías de las Facultades.

Lo que de orden del Excmo. señor Rector se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 23 de Julio de 1918.—P. El Secretario general, el Oficial primero, Timoteo González.—V.º B.º: El Rector, Rodríguez Carracido. P—

### Sección Administrativa de Primera enseñanza de Cáceres.

Relación de los Maestros comprendidos en el artículo 34 del Estatuto general del Magisterio de 12 de Abril de 1917.

1. D. Leoncio C. Carbejo Blasco.
2. Santiago García Bermejo.
3. Cayetano García Martín.
4. Severiano Núñez García.
5. Juan M. Fernández Bernal.
6. Antonio Yuste García.
7. Victor P. Macías Moreno.
8. Alicia Martín Iglesias.
9. Cirilo P. Iglesias Romero.
10. Ignacio R. Chaparro Moreno.
11. Esteban Marcos Sánchez.
12. Filomeno E. Durán Calvo.
13. José Sánchez Donaire.

Los dos primeros números han manifestado que sólo desean servir interinidades en esta capital; los 11 últimos, sin distinción de plazas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que previene el artículo 105 del referido Estatuto.

Cáceres, 20 de Julio de 1918.—El Jefe de la Sección, Gabriel Peramo.

P-5174

### Recaudación de Contribuciones de Uñjar.

En este día he dictado en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribuciones, la siguiente

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurros en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierta á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarse se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

#### Débito.

Matrícula, 297,22 pesetas.  
Recargos de primero y segundo grado, 31,08.

Total, 238,30 pesetas.

Y siendo D. Francisco López Garnica uno de los deudores á quienes se refiere dicha providencia, se la notifico en forma legal.

Uñjar, 20 de Abril de 1918.—El Recaudador, Andrés Martínez. P-4915

### Agencia ejecutiva de la zona de Monóvar.

D. José Fernández Noriés, Agente ejecutivo de Contribuciones de esta zona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo contra D. Gabriel García Sanchis, en ignorado paradero, por débitos de Contribución rústica, se ha embargado la siguiente finca:

Un jornal, equivalente á 58 áreas 68 centáreas de tierra viña y blanca, en término de Monóvar, partido de la Soana; lindante: al Norte, José Poveda; Este, Andrés Poveda; Sur, Francisco Rico, y Oeste, José Vidal.

En el día de hoy he dictado la siguiente

«Providencia.—Conforme á lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que, en el término de tres días, entregue en esta Agencia los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.

Y para que sirva de notificación en forma al deudor D. Gabriel García Sanchis á los efectos prevenidos en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Monóvar, 27 de Junio de 1918.—J. Fernández. P-4934

## ANUNCIOS OFICIALES

### Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

En los sorteos verificados en los días 17, 18, 19 y 20 del actual, ante el Notario del Ilustre Colegio y Distrito de esta Corte D. Modesto Conde y Caballero, de las Obligaciones correspondientes al ven-

cimiento de 1.º de Octubre próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

#### Línea de Alar á Santander.

2.986 obligaciones especiales:  
Números 111 á 20, 171 á 20, 851 á 60, 921 á 30, 981 á 90, 1.151 á 60, 1.261 á 70, 2.041 á 50, 2.051 á 60, 2.161 á 70, 2.201 á 10, 2.291 á 90, 2.491 á 500, 2.611 á 20, 2.891 á 700, 2.891 á 10, 2.891 á 20, 2.941 á 50, 3.421 á 30, 3.451 á 60, 3.671 á 80, 3.801 á 16, 3.811 á 20, 3.911 á 20, 4.251 á 60, 4.741 á 50, 4.841 á 50, 4.951 á 60, 5.101 á 10, 5.151 á 60, 5.211 á 20, 5.381 á 90, 5.581 á 50, 5.811 á 20, 6.011 á 20, 6.071 á 80, 6.261 á 70, 6.391 á 400, 6.931 á 40, 7.191 á 40, 7.261 á 70, 7.531 á 40, 7.851 á 60, 8.091 á 100, 8.251 á 60, 8.501 á 10, 8.991 á 9.000, 9.491 á 500, 9.501 á 10, 9.691 á 700, 9.841 á 50, 10.011 á 20, 10.631 á 40, 10.217 á 20, 10.241 á 50, 10.821 á 30, 10.781 á 90, 11.071 á 80, 11.171 á 80, 11.321 á 30, 11.581 á 90, 11.761 á 70, 12.011 á 20, 12.101 á 10, 12.151 á 60, 12.491 á 500, 12.821 á 30, 12.851 á 60, 12.891 á 900, 12.931 á 40, 12.951 á 60, 13.101 á 10, 13.161 á 70, 13.211 á 20, 13.631 á 40, 13.731 á 40, 14.131 á 40, 14.161 á 60, 14.391 á 400, 14.601 á 10, 14.731 á 40, 14.821 á 30, 14.971 á 80, 15.151 á 60, 15.201 á 10, 15.351 á 20, 15.501 á 16, 15.741 á 50, 15.951 á 60, 16.001 á 10, 16.101 á 10, 16.301 á 10, 16.581 á 90, 16.641 á 50, 16.891 á 900, 17.011 á 20, 17.031 á 40, 17.051 á 60, 17.121 á 90, 17.691 á 700, 17.811 á 20, 18.161 á 70, 18.231 á 40, 18.531 á 40, 18.671 á 80, 18.781 á 40, 18.781 á 90, 19.121 á 30, 19.301 á 10, 19.391 á 400, 19.531 á 40, 20.341 á 50, 20.431 á 40, 20.691 á 700, 20.701 á 10, 20.791 á 800, 20.951 á 60, 20.979, 20.980, 21.061 á 70, 21.941 á 50, 22.011 á 20, 22.091 á 100, 22.261 á 70, 22.571 á 80, 22.681 á 90, 22.771 á 80, 23.041 á 50, 23.231 á 90, 23.941 á 50, 24.151 á 60, 24.201 á 10, 24.441 á 50, 24.591 á 10, 24.531 á 90, 25.011 á 20, 25.461 á 70, 25.561 á 70, 25.681 á 90, 25.701 á 10, 25.781 á 90, 25.841 á 50, 25.891 á 20.000, 26.231 á 49, 26.491 á 10, 26.511 á 20, 27.321 á 30, 27.671 á 80, 27.731 á 70, 27.951 á 60, 28.191 á 200, 28.221 á 30, 28.241 á 50, 28.551 á 60, 28.581 á 90, 28.761 á 70, 29.291 á 300, 29.761 á 50, 29.901 á 10, 29.911 á 20, 29.951 á 60, 30.101 á 10, 30.291 á 300, 30.461 á 70, 30.491 á 500, 30.731 á 40, 30.911 á 20, 31.131 á 40, 31.141 á 50, 31.411 á 20, 31.576 á 80, 31.741 á 50, 32.371 á 80, 32.391 á 400, 32.441 á 50, 32.561 á 70, 32.661 á 70, 32.971 á 80, 33.081 á 90, 33.261 á 70, 33.331 á 90, 33.721 á 30, 33.761 á 70, 33.811 á 20, 34.061 á 70, 34.111 á 20, 34.301 á 10, 34.621 á 30, 34.751 á 60, 34.851 á 70, 34.921 á 50, 35.111 á 20, 35.231 á 40, 35.311 á 20, 35.381 á 90, 35.621 á 30, 35.701 á 10, 35.821 á 30, 35.831 á 40, 35.841 á 50, 36.111 á 20, 36.221 á 30, 36.801 á 10, 37.051 á 60, 37.091 á 100, 37.681 á 90, 37.991 á 10, 38.021 á 30, 38.041 á 50, 38.271 á 80, 38.311 á 20, 38.401 á 10, 38.411 á 20, 39.036 á 40, 39.101 á 10, 39.181 á 90, 39.281 á 90, 39.561 á 70, 39.571 á 80, 39.701 á 10, 39.951 á 60, 40.141 á 50, 40.341 á 50, 40.641 á 50, 40.691 á 700, 40.841 á 50, 40.871 á 80, 40.891 á 900, 40.971 á 80, 41.201 á 10, 41.251 á 60, 41.551 á 60, 41.811 á 20, 42.231 á 40, 42.311 á 20, 42.771 á 80, 42.921 á 30, 43.111 á 20, 43.161 á 70, 43.341 á 50, 43.441 á 50, 43.471 á 80, 43.541 á 50, 43.841 á 50, 43.861 á 70, 43.901 á 10, 43.951 á 60, 44.091 á 100, 44.131 á 40, 44.181 á 30, 44.271 á 80, 45.261 á 70, 45.371 á 80, 45.421 á 30, 45.541 á 50, 45.621 á 30, 45.721 á 30, 45.751 á 60, 45.971 á 80, 46.061 á 70, 47.051 á 70, 47.101 á 10, 47.701 á 10, 48.251 á 60, 48.361 á 70, 48.531 á 40, 48.571 á 80, 48.661 á 70, 48.721 á 30, 48.941 á 50, 49.051 á 70, 49.221 á 80, 49.461 á 70, 49.471 á 80, 50.021 á 30, 50.081 á 90, 50.241 á 50, 50.231 á 40, 51.031 á 90, 51.181 á 90, 51.191 á 200, 51.201 á 10, 51.311 á 20, 51.321 á 30, 51.481 á 90, 51.511 á 20, 51.961 á 70, 52.521

á 20, 52.931 á 40, 53.221 á 30, 53.431 á 40, 53.831 á 40, 53.851 á 60, 54.051 á 60, 54.181 á 90, 54.361 á 70, 55.251 á 60, 55.331 á 40, 55.431 á 40, 55.511 á 20, 55.681 á 90 y 56.271 á 80.

*Línea de Tudela á Bilbao.*

192 obligaciones de la primera serie:  
 Números 201 á 10, 721 á 30, 2.311 á 20 3.302 y 3.303, 3.807 á 3.809, 3.821 á 25, 4.231 á 40, 4.531 á 40, 5.191 á 200, 5.891 á 200, 6.695 y 6.696, 7.351 á 60, 7.741 á 50, 7.921 á 30, 8.631 á 40, 9.491 á 500, 11.851 á 60, 12.731 á 40, 15.331 á 400, 15.931 á 40, 17.831 á 40, y 18.601 á 10.

463 obligaciones de la segunda serie:  
 Números, 741 á 50, 851 á 60, 1.211 á 20, 1.421 á 30, 2.681 á 70, 4.721 á 30, 5.871 á 80, 6.101 á 10, 6.561 á 70, 7.241 á 50, 9.191 á 200, 10.931 á 40, 10.991 á 11.000, 12.011 á 20, 13.621 á 30, 13.771 á 80, 14.211 á 20, 15.231 á 90, 15.561 á 70, 17.201 á 10, 18.221 á 30, 18.841 á 50, 19.671 á 80, 20.071 á 30, 21.231 á 40, 23.651 á 60, 23.851 á 60, 24.911 á 20, 26.051 á 60, 27.561 á 70, 28.424 á 26, 29.561 á 70, 32.241 á 50, 32.291 á 300, 33.331 á 90, 33.771 á 80, 36.901 á 10, 37.581 á 90, 37.831 á 40, 38.101 á 10, 38.581 á 90, 41.071 á 80, 42.131 á 40, 42.191 á 200, 42.251 á 60, 45.331 á 40 y 46.751 á 60.

Siete lotes de residuos en esta forma:  
 Número 22, al que corresponden los residuos:  
 Número 185, de pesetas.... 240  
 Idem 271, de ídem..... 260  
 Pesetas..... 500

Número 330, al que corresponden los residuos:  
 Número 346, de pesetas.... 100  
 Idem 692, de ídem..... 400  
 Pesetas..... 500

Número 552, al que corresponden los residuos:  
 Número 1.068, de pesetas... 220  
 Idem 1.106, de ídem..... 220  
 Idem 1.272, de ídem..... 60  
 Pesetas..... 500

Número 626, al que corresponden los residuos:  
 Número 1.413, de pesetas... 240  
 Idem 1.449, de ídem..... 260  
 Pesetas..... 500

Números 655, al que corresponden los residuos:  
 Número 1.349, de pesetas... 150  
 Idem 1.336, de ídem..... 350  
 Pesetas..... 500

Número 656, al que corresponden los residuos:

Número 1.367, de pesetas.... 150  
 Idem 1.429, de ídem..... 350  
 Pesetas..... 500

Número 668, al que corresponden los residuos:

Número 1.328, de pesetas.... 60  
 Idem 1.435, de ídem..... 440  
 Pesetas..... 500

*Línea de Asturias, Galicia y León*

766 obligaciones de primera hipoteca, primera serie:

Números 6.620 á 75, 24.701 á 41, 27.801 á 5, 40.936 á 41.000, 41.501 á 12, 41.515 á 39, 51.401 á 54, 69.701 á 92, 60.794 á 800, 62.901 á 63.000, 73.140 á 42, 73.144, 73.145, 73.148, á 57, 73.165 á 200, 80.479 á 500, 81.275 á 78, 99.601 á 3, 100.766 á 800, 143.101 á 12, 150.255 á 65, 150.401 á 42, 150.444 á 500, 158.227 á 44, 158.248 á 74, 158.276 á 85, 158.287 á 300 y 170.098 á 100.

289 obligaciones de primera hipoteca, segunda serie:  
 Números 182.639 á 700, 187.482, 187.487, 190.901 á 28, 191.301 á 24, 193.601 á 22, 193.624 á 51, 193.653 á 24, 195.468 á 500, 213.801 á 30, 219.301 á 30, 221.901 á 16 y 241.401 á 21.

426 obligaciones de segunda hipoteca:  
 Números 1.701 á 5, 1.707 á 63, 1.765 á 800, 6.637 á 91, 6.693 á 700, 14.901 á 15, 15.001 á 17, 15.020 á 34, 23.301 á 5, 26.794 á 800, 53.001 á 24, 67.489, 67.490, 67.492 á 98, 73.601 á 20, 73.622 á 700, 79.861 á 21, 79.823 á 42, 79.863 á 900, 85.201 á 6, 85.210 á 35, 85.237, 97.787 á 93 y 97.796 á 800.

295 obligaciones de tercera hipoteca:  
 Números 24.901 á 14, 24.918 á 64, 24.966 á 75, 24.977 á 25.000, 37.701 á 800, 40.701 á 5, 49.101 á 82, 49.184 á 93 y 49.198 á 200.

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe, con deducción de los impuestos establecidos por el Gobierno, en los puntos que á continuación se expresan:

En Francia: conforme á los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid: Banco Español de Crédito, Banco de España y Caja Central de la Compañía.

En Barcelona: Sociedad de Crédito Mercantil y Caja de la Compañía.

En Bilbao: Banco de Bilbao.

En Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza y Valencia, Cajas de la Compañía.

Y en todas las Agencias y Corresponsalías del Banco Español de Crédito y Sucursales del Banco de España.

Madrid, 20 de Julio de 1918.—El Secretario del Consejo, Ventura González.

X—

**Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.**

En el sorteo verificado hoy, de 667 bonos de liquidación sin interés, de las líneas de Asturias, Galicia y León, correspondientes al reembolso de 1.º de Octubre próximo, han resultado amortizados los siguientes:

Números 4.201 á 300, 6.801 á 900, 7.901 á 967, 12.501 á 600, 28.801 á 900, 33.301 á 400, y 39.901 á 40.000.

Los poseedores de estos bonos podrán presentarlos al cobro desde 1.º de Octubre próximo, en los puntos siguientes:

En Francia: conforme á los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid: Banco Español de Crédito, Banco de España y Caja Central de la Compañía.

En Barcelona: Sociedad de Crédito Mercantil y Caja de la Compañía.

En Bilbao: Banco de Bilbao.

En Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza y Valencia: Cajas de la Compañía.

Y en todas las Agencias y Corresponsalías del Banco Español de Crédito y sucursales del Banco de España.

Madrid, 17 de Julio de 1918.—El Secretario del Consejo, Ventura González.

X—